



PERÚ

Ministerio
De Educación

Gobierno
Regional De Ancash

Dirección Regional
De Educación De Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local
de Recuay



CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-R/CCAS DIRECTIVA N° 001-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-R/CCAS

BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN EL MARCO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN MÉRITO A LA RM N° 009-2024-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RM 060 - 2024

I.- GENERALIDADES:

1.- FINALIDAD: La presente Norma tiene por finalidad de precisar los **CRITERIOS** y el **CRONOGRAMA** para la Selección y Contratación de un psicólogo para las Instituciones Educativas públicas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa - JEC, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay.

2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Promover la Contratación oportuna de personal, bajo el régimen CAS, para las Instituciones Educativas públicas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa - JEC

3.- CANTIDAD: Una (01) plaza vacante como a continuación se detalla.

a.- (1) Psicólogo para Instituciones Educativas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa - JEC.

4.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay.

5.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Comisión de Contratación Administrativa de Servicios del personal para las Instituciones Educativas públicas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa - JEC de la UGEL Recuay.

6.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios.

BASE LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).



- c) Resolución Ministerial N°009-2024-MINEDU
- d) Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU

7.- INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Los postulantes:

- Deben presentar todos sus documentos en copia debidamente fedateada por mesa de partes.
- Deben presentar la declaración jurada ANEXO 3, debidamente firmada. El postulante que no presente las declaraciones juradas debidamente firmadas, queda DESCALIFICADO del proceso de selección.
- El postulante es el único responsable de la información consignada.
- El postulante que presente su postulación fuera de la fecha no tiene derecho a ser parte del proceso de evaluación.
- Toda la postulación se basa en los perfiles de la Resolución Ministerial n°09-2024-MINEDU que se encuentra en la plataforma del Ministerio de Educación.
- En el formulario único de trámites debe aparecer la plaza a la que postula.
- La comisión podrá hacer control posterior, igual que la contraloría, en el caso de presentar documentos presuntamente falsos será comunicado a la fiscalía.
- Cada Currículum Vitae se presentará en un folder de manila (no sobre, no anillado).
- Indicar el número de folio que sustenta cada requisito solicitado.
- Los postulantes deberán consignar en su Ficha Resumen Curricular el número de folio de cada documento presentado. El foliado se iniciará a partir de la primera página de la ficha de postulación e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva (Ejemplo: 1, 2, 3, 4, ..., etc.)
- Copia del documento de identidad.



8.- FASE REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En esta etapa, se verifica el cumplimiento de requisitos en relación al Perfil del Puesto que aparece en la resolución n°09-2024-MINEDU. La calificación del cumplimiento de requisitos será en términos de APTO o NO APTO, teniendo en cuenta que esta etapa **TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO Y NO TIENE PUNTAJE**. La relación de personas convocadas a la siguiente etapa de Evaluación será publicada a través de la Página Web Institucional, Facebook, y comunicados en lugares públicos de la UGEL Recuay.

9.- EVALUACIÓN - CURRICULAR

En esta etapa se evaluará el **Currículum Vitae Documentado** que los postulantes presentaron por mesa de partes o trámite documentario de la UGEL Recuay, en los plazos establecidos según el cronograma y en las condiciones detalladas, a continuación: Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Deberá acreditarse con copia del grado académico mínimo requerido en el perfil y los documentos que exigen los perfiles.

CONOCIMIENTOS: Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto con documentación sustentatoria. Programas de especialización de acuerdo a los perfiles. (Los cuales se señalan en las bases).

EXPERIENCIA: Deberá acreditarse con Certificados, Constancias de Trabajo, Resoluciones de Encargatura y/o de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten la experiencia deben de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.

Esta etapa **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO**, según lo detallado a continuación:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULAR	80%	20 PUNTOS	32 PUNTOS

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como **NO CUMPLE** en la verificación curricular; por lo



tanto, no continuará en la siguiente etapa.

Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.

En la presente bases se adjunta la FICHA DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR por plaza que se postula.

La comisión emitirá un DOCUMENTO EVALUACIÓN PRELIMINAR a través de las redes sociales y página oficial de la UGEL Recuay.

10.- ETAPA DE RECLAMOS

Los usuarios que consideren presentar un reclamo pueden hacerlo por mesa de partes y en el plazo establecido por la comisión. Es responsabilidad de los postulantes estar atentos a la fecha de reclamos según el cronograma. Sólo se pueden presentar reclamos en la fase de la EVALUACIÓN CURRICULAR.

10.- EVALUACIÓN - ENTREVISTA PERSONAL

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. La Comisión de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	20%	5 PUNTOS	8 PUNTOS

Las fuentes en la que basa la entrevista personal son:

- Las mismas funciones de los perfiles de la RM 09-2024 MINEDU,
- Los documentos emitidos por la Jornada Escolar Completa.
- Los documentos legales de la Educación Básica Especial emitidos por el MINEDU.
- Esta etapa **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO.**

PUNTAJE FINAL:



PERÚ

Ministerio
De Educación

Gobierno
Regional De Ancash

Dirección Regional
De Educación De Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local
de Recuay



PUNTAJE TOTAL	=	EVALUACIÓN - CURRICULAR Peso: 80% = 32 PUNTOS Mínimo: 20 PUNTOS	+	EVALUACIÓN - ENTREVISTA PERSONAL Peso: 20% = 8 PUNTOS Mínimo: 05 PUNTOS
--------------------------	---	--	---	--

11.- RESULTADOS DEL PROCESO: CUADRO DE MÉRITOS.

La elaboración del Cuadro de Méritos Final se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección. El ganador debe ser responsable de la fecha y hora de adjudicación, para lo cual debe portar su DNI.

12.-DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria del proceso como desierto

- El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen los puntajes mínimos.



PERÚ

Ministerio De Educación

Gobierno Regional De Ancash

Dirección Regional De Educación De Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay



12.- PLAZAS VACANTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO - CAS. SEGÚN LA RM n°09-2024-MINEDU

UNIDAD DE COSTEO	UNIDAD EJECUTORA			PERSONAL CAS DL 1057			
CENTRO DE LABORES	UGEL	DISTRITO	DISTRITO / CENTRO PORBLADO				
"Libertador San Martín" - Recuay	Recuay	Recuay	Recuay		(1) Psicólogo para Instituciones Educativas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa - JEC.		
TOTAL					1		



PERÚ
Ministerio
De Educación

Gobierno
Regional De Ancash

Dirección Regional
De Educación De Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local
de Recuay



13.- CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN EL MARCO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA Y CEBE RECUAY EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°09-2024-MINEDU Y RM 060 - 2024 MINEDU.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO		
ETAPAS DE PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
ETAPA PREPARATORIA		
Requerimiento y Certificación Presupuestal	13 mayo 2024	AGP - AGI
Elaboración de cronograma del Proceso de Contrato de Personal, Bajo el Régimen CAS	13 mayo 2024	Comisión de Contratos
Envío de Información al Ministerio de Trabajo	13 mayo 2024	Comisión de Contratos
Publicación de Proceso en el Servicio Nacional de Empleo	13 MAYO 2024 28 MAYO 2024	Comisión de Contratos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal de la Institución (página web, Facebook de la UGEL RECUAY) y en el panel publicado en mesa de partes de la Entidad	24, 27 Y 28 MAYO	Área de personal y Comisión de Contratación - Imagen Institucional
Presentación de Hoja de Vida Documentada	27 Y 28 DE MAYO	Oficina de Trámite Documentario UGEL Recuay.
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida (Expediente)	29 DE MAYO	Comisión CAS
Publicación de evaluación de Requisitos Mínimos.	29 DE MAYO	Comisión CAS
Publicación de evaluación PRELIMINAR de expediente	29 DE MAYO	Comisión CAS



PERÚ

Ministerio
De EducaciónGobierno
Regional De AncashDirección Regional
De Educación De AncashUnidad de Gestión
Educativa Local
de Recuay

profesional evaluacicurricular.	-	
Presentación de reclamos	30 DE MAYO	Comisión CAS
Absolución de reclamos	31 DE MAYO	Comisión CAS
ENTREVISTA PERSONAL		

ENTREVISTA PERSONAL: LUNES 3 DE JUNIO 2024 , COMISIÓN DE CONTRATO CAS		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y SUSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATO		
Verificación de postulantes ganadores en el Registro Nacional y Despido (RNSDD)	4 DE JUNIO 2024	Comisión de contrato CAS
Publicación de Resultados Finales	4 DE JUNIO 2024	Comisión de contrato CAS
Adjudicación	5 JUNIO 2024	Comisión de contrato CAS
Suscripción y Registro de Contrato	5 JUNIO 2024	Oficina de Personal
Inicio de Actividades	5 JUNIO 2024	Presentarse en su Institución Educativa



PERÚ

Ministerio
De EducaciónGobierno
Regional De AncashDirección Regional
De Educación De AncashUnidad de Gestión
Educativa Local
de Recuay

FICHA n°01

EVALUATIVA CURRICULAR - PSICÓLOGO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

MÁXIMO 32 PUNTOS - MÍNIMO 20 PUNTOS

DIMENSIÓN	Documentos	PUNTAJE	MÁXIMO
FORMACIÓN ACADÉMICA	1.- Título 2.- Magister - Grado 3.- Doctorado - Grado 4.- Diplomado (máximo 2)	1.- 10 puntos 2.- 3 puntos 3.- 3 puntos 4.- 2 puntos	20 puntos
CONOCIMIENTOS	CURSOS VINCULADOS A: Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales. Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos. Conocimiento de enfoques de derecho y género. Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.	2 PUNTOS POR CADA CURSO. MÁXIMO 3 CURSOS	6 puntos
EXPERIENCIA	Años como Psicólogo en entidades públicas o privadas.	2 puntos por cada año	6 puntos



PERÚ	Ministerio De Educación	Gobierno Regional De Ancash	Dirección Regional De Educación De Ancash	Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay
			Máximo años.	3
PUNTAJE TOTAL				32 puntos



Nota: Los psicólogos tienen la obligación de estar colegiados y habilitados profesionalmente.

FECHA DE EVALUACIÓN:

EVALUADOR



PERÚ

Ministerio
De EducaciónGobierno
Regional De AncashDirección Regional
De Educación De AncashUnidad de Gestión
Educativa Local
de Recuay

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN AL PROCESO

YO _____, identificado (a)
con DNI N° _____ y domiciliado en
_____ Distrito de
_____, Provincia de
_____ y Departamento de _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.
- No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.
- No percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
- No estoy inhabilitado por el OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
- No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)
- No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
- No tener conflicto de intereses.
- No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 391, 393, 393-A, 394, 397, 397-A, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el Artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106.
- Si resultara ganador (a) de la Convocatoria Pública, presentaré en caso se me solicite dicha información a la entidad correspondiente.



PERÚ

Ministerio
De Educación

Gobierno
Regional De Ancash

Dirección Regional
De Educación De Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local
de Recuay



DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos los sustentaré oportunamente con la documentación respectiva en el Área de Administración y/o Oficina del Especialista Administrativo I - Personla, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso. Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Asimismo, declaro mi voluntad de postular a este Concurso Público de manera transparente en el marco de la legislación nacional vigente.

Recuay,..... dede 2024

Huella digital

Firma del postulantes

Psicólogo (a)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa
Nombre del puesto:	Psicólogo (a)
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5005629
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota.

FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, de la institución educativa.
Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.
Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del período escolar.
Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.
Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).
Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.
Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.
Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.
Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



CASAS MAMANI Elva
Yovana FAU 20131370998
hard

DIRECTORA DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
- DES MINEDU

En señal de conformidad

2023/12/12 12:46:19

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa	
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado
			<input type="checkbox"/> Doctorado
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado

B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto

Psicología
No aplica
No aplica

C) ¿Se requiere Colegiatura?

Si No

¿Requiere Habilitación Profesional?

Si No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.
 Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales.
 Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos.
 Conocimiento de enfoques de derecho y género.
 Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.
 Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		x		
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				



CASAS MAMANI Elva
 Yovana FAU 20131370998
 hard
 DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU
 En señal de conformidad
 2023/12/12 12:46:47

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

02 años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

01 año en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

<input type="checkbox"/>	Practicante Profesional	<input type="checkbox"/>	Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/>	Analista	<input type="checkbox"/>	Especialista	<input type="checkbox"/>	Supervisor / Coordinador	<input type="checkbox"/>	Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/>	Gerente o Director
--------------------------	----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,614.19 (Dos Mil Seiscientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como también está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none">- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.- No tener impedimentos para contratar con el Estado.- No tener antecedentes policiales ni judiciales.- No tener sanción por falta administrativa vigente.- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.



CASAS MAMANI Elva
Yovana FAU 20131370998
hard
DIRECTORA DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
- DES MINEDU

En señal de conformidad

2023/12/12 12:47:06